## RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD: CASO DOMINICO-HAITIANO. -

## Abstract:

## Las relaciones internacionales entre la República Dominicana y Haití han estado marcadas históricamente desde la época colonial por las desavenencias, ya sea por los conflictos inherentes a las luchas imperiales de las metrópolis a las que pertenecían ambas colonias, o por las luchas por espacios territoriales o definición de sus fronteras durante la época republicana de ambos territorios. Con este trabajo a modo de Ensayo procuraremos realizar un recorrido revelador en el marco de las relaciones[[1]](#footnote-1) diplomáticas dominico-haitiana, su impacto en la zona fronteriza procurando el entendimiento como vía metodológica de diálogo intercultural entre los pueblos en procura de una cultura de paz.

## De este modo, …fijamos algunas preguntas como estas: Cuáles medidas o acciones a tomar entre ambos Estados contribuirían en el mejoramiento de sus relaciones diplomáticas o cuáles políticas públicas de seguridad incidirían de manera integral en el concepto de la seguridad humana de todos sus habitantes, … más allá de la tradicional concepción de la seguridad pública o la seguridad ciudadana en ambos Estados.

## Palabras Claves[[2]](#footnote-2):

## Relaciones domínico-haitianas, relaciones diplomáticas, políticas sociales, políticas públicas, zona fronteriza.

INTERNATIONAL RELATIONS AND SECURITY: THE DOMINICAN-HAITIAN CASE -

Abstract:

The international relations between the Dominican Republic and Haiti have been historically marked since colonial times by disagreements, either by the conflicts inherent to the imperial struggles of the metropolises to which both colonies belonged, or by the struggles for territorial spaces or definition of their borders during the republican era of both territories. With this work as an essay, we will try to make a revealing journey within the framework of the Dominican-Haitian diplomatic relations and its impact in the border zone, trying to understand it as a methodological way of intercultural dialogue between the peoples in search of a culture of peace.

In this way, ...we set some questions such as these: What measures or actions to take between both states would contribute to the improvement of their diplomatic relations or which public security policies would have an integral impact on the concept of human security of all its inhabitants, ...beyond the traditional conception of public security or citizen security in both states.

Keywords:

Dominican-Haitian relations, diplomatic relations, social policies, public policies, border controls.

**INTRODUCCIÓN**

## Con el advenimiento del siglo XX, en la década del 1920 al 1930, se inicia la consolidación de la industria azucarera en República Dominicana; primero bajo controles estatales establecidos por las autoridades norteamericanas que controlaban en ambos lados de la isla (Ocupación en Haití desde el 1915 al 1934 y en la República Dominicana desde 1916 al 1924), y luego bajo el esquema de contratación de “jornaleros haitianos” hacia el lado dominicano, bajo los auspicios de las dictaduras establecidas en ambos lados de la frontera, a final de las respectivas Ocupaciones norteamericanas (en Haití el dictador Duvalier Padre desde el 1956-71; Duvalier Hijo desde 1971-86 y el dictador Trujillo en la República Dominicana desde el 1930 al 1961).

## Dicho esquema de contratación de jornaleros haitianos para la industria azucarera dominicana tuvo vigencia durante la dictadura haitiana de los Duvalier (Padre e hijo); prevaleciendo este junto a los gobiernos dominicanos, aún después de la caída de la dictadura de Trujillo (asesinado en el 1961), hasta los gobiernos del Dr. Balaguer (1966-1978).

## Ante la crisis política-social haitiana generada después del (1986) con la caída de la dictadura duvalierista; sobrevino el pare del envío de “jornaleros” hacia la Rep., Dominicana; así como la caída del precio del azúcar en el mercado internacional, lo que trae consigo el inicio de prácticas neoliberales en la economía dominicana con la importación mayúscula de productos, incluso del azúcar. La crisis política haitiana devengo en una gran crisis económica.

## A partir de entonces, las relaciones domínico-haitianas, con la profundización de la crisis política-social de Haití, quedarán impactadas por un esquema de grandes dificultades logísticas, ausencia de políticas públicas en la zona fronteriza a ambos lados nacionales: inicialmente, ante las grandes carencias y debilidad institucional de Haití, la dificultad de la falta de documentaciones de identidad del país de origen (Haití); entre otras que resultan ser vitales para la aplicación de cualquier política pública.

## El caso implicaría abordar propuestas resolutivas dentro de un clima de mutua confianza y una cultura de paz entre ambos Estados mejorando sus relaciones diplomáticas, las cuales se volvieron tensas (2015), momentos en que varios consulados dominicanos en Haití fueron agredidos con protestas y quemas de banderas dominicanas; se hace necesario mejoramiento de los niveles de vida de la zona fronteriza, así como también mejorar la situación haitiana en sus propio país, mediante inversiones y políticas que procuren el mejoramiento urgente en las condiciones políticas y sociales.

## La ausencia o lo opaco de la aplicación de políticas comerciales y económicas en las zonas convergentes de la frontera como áreas de contención; así como las debilidades en la aplicación de políticas entre ambos Estados y sus debidos controles.

## Las carencias y dificultades dejan ver un trasto vulnerable en la aplicación del concepto de la seguridad humana, básicamente en Haití como Estado sumido en una crisis política, económica y social bajo el impacto (local y regional) de la pobreza y que trae consigo graves consecuencias en la debilidad de sus instituciones; condiciones propicias para la delincuencia y la falta de seguridad.

## En la zona fronteriza o zona de convergencia entre la Rep. Dominicana y Haití la falta de políticas públicas sociales contribuye a grandes dificultades entre sus habitantes. Estas políticas públicas deben ser planteadas dentro de un marco de cooperación entre ambos Estados. Por lo que se hace necesario un replanteamiento de las políticas públicas de seguridad (políticas autoritarias) junto a las políticas sociales necesarias; posteriormente a este, es urgente la aplicación de medidas ante la necesidad de mitigar los delitos transnacionales, de tráficos y contrabandos diversos cometidos a través de la margen fronteriza; a fin de mitigar estas situaciones de repercusiones locales y regionales. Sin embargo, la preocupación mayor resulta ser los habitantes de la zona, así como las garantías básicas dentro del concepto integral de la seguridad de las Naciones Unidas denominada seguridad humana (según el Informe de la PNUD del 1994), yendo en procura del desarrollo humano, como esencia.

### Antecedentes históricos y aspectos conflictivos en las relaciones dominico-haitiano.

Los antecedentes históricos del caso domínico-haitiano inician desde la época colonial de la isla, por lo que el problema fronterizo tiene una antigüedad de casi 400 años casi ininterrumpidos hasta nuestros días.[[3]](#footnote-3)

Casi de igual forma se concibió un problema de identidades cuando desde el siglo XVII grupos de aventureros franceses que se habían ubicado en la isla Tortuga, al norte de la isla Española pasaron a ocupar tierra firme de la parte occidental de esta.[[4]](#footnote-4) Estas razones proyectaron los conflictos posteriores con los ocupantes de la parte oriental, los criollos de ascendencia española, considerados los habitantes legítimos; es decir que se encuentran en juego dos identidades culturales: la de ascendencia mayoritaria hispana y la de ascendencia mayoritaria francesa.

Desde la época colonial el conflicto entre los habitantes del este y los del oeste de La Hispaniola se circunscribía al contrabando, etapa a partir de la que se generó un problema fronterizo. Sin embargo, en el siglo XIX se desarrolló un conflicto territorial entre ambas naciones incipientes, cuyos Estados apenas empezaban ‒uno en 1804 (Haití) y el otro en 1844 (Rep. Dominicana) ‒, tras el último independizarse de Haití luego de 22 años de dominación. Este conflicto no solamente lo fue territorialmente; si no que también implicó un problema de tipo estratégico, pues ciertos sectores élites de Haití alegaron que la ocupación de la parte oeste se justificaba para protegerse de la posible invasión de la metrópolis de la cual se había independizado (Francia), constituyéndose en la primera nación conformada por negros libertos de la esclavitud, siguiendo el ejemplo de los valores de libertad de la Revolución Francesa del 1789, por lo que dicha independencia era vista con gran recelo, ojeriza y si se quiere venganza desde las urbes imperiales del momento. De hecho, el ejemplo haitiano de la búsqueda de la libertad de los esclavos trajo consigo la Guerra de Secesión en los Estados Unidos en el 1865.

Durante siglos, existió un comercio informal que partió del contrabando desde el siglo XVIII[[5]](#footnote-5), y que ha permanecido hasta nuestros días en medio de la pobreza que ha caracterizado una de convergencia en la zona fronteriza con las prácticas del **delito transnacional** y que naturalmente afecta la seguridad pública a lo largo del cordón provincial del lado dominicano y del lado de los departamentos haitiano.

**Del conflicto territorial del pasado a la situación actual dominico-haitiana**

En los últimos años, las comunidades haitianas y dominicanas de la zona fronteriza entre ambas naciones comparten la pobreza, desforestación, exclusión y la existencia de las rutas naturales de los delitos trasnacionales más comunes en la zona. En el Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas Dominicanas (2007, p.114), se mencionan como amenazas latentes, al narcotráfico, el terrorismo, la degradación ambiental, y la delincuencia común, todas dentro de un carácter transnacional.

Tales condiciones afectan la seguridad de los habitantes de la zona, en desmedro de la seguridad pública o ciudadana con la precariedad de las políticas propias. En ocasiones los discursos conflictuales han sido utilizados de manera despótica por individuos influyentes en ambas naciones. Sin embargo, intelectuales de ambas naciones enarbolan sus posiciones nacionalistas. De igual forma, activistas de ONG internacionales proclaman sus opiniones exacerbando los ánimos en la opinión pública de ambas naciones.

Ante las precariedades y urgencias en las zonas fronterizas, las autoridades dominicanas conscientes y preocupados ante dicha problemática se concentran en los aspectos legislativos; formulándose en el artículo 11 de la Constitución Dominicana de 2010, lo siguiente:

El uso sostenible y la protección de los ríos fronterizos, el uso de la carretera internacional y la preservación de los bornes fronterizos utilizando puntos geodésicos, se regulan por los principios consagrados en el Protocolo de Revisión del año 1936 del Tratado de Frontera de 1929 y el Tratado de Paz, Amistad Perpetúa y Arbitraje de 1929 suscrito con la República de Haití.

La zona fronteriza domínico-haitiana posee los niveles de vida más bajos del país reflejando su bajo desarrollo y vulnerabilidad para actividades del crimen trasnacional que atraen las condiciones de inseguridad pública, provocando que se vean afectados todos los habitantes de la zona. Al observar las condiciones locales de marginalidad y pobreza, se hace necesario focalizar en los factores socio-económicos locales, y concentrar en estos la realización de políticas públicas que incidan en la mitigación y superación de dichas condiciones.

Las condiciones que contribuyen al bajo desarrollo de la zona son diversas. Entre estas, se cuentan la muy baja densidad, las difíciles condiciones geomorfológicas del terreno montañoso en su mayoría, la extrema pobreza y, sobre todo, la exclusión de planes nacionales de desarrollo socioeconómico. Desde finales de la década de los noventa ambas naciones se han abocado a crear **Planes de Cooperación y Desarrollo** para tratar de reducir el desempleo en la zona fronteriza, creando planes a través de la Asociación de Industrias Haitianas y la Asociación Dominicana de Zona Franca, empezando a establecer varias zonas francas en las distintas provincias fronterizas dominicanas (Pedernales, Jimaní, Elías Piña, Dajabón y Monte Cristi), beneficiando también del lado de la frontera haitiana a los departamentos Nordeste, Centro, Oeste y Sudeste.

La inversión pública en la zona fronteriza es crucial en áreas como la educación técnica y en general para la población fronteriza para que sirva en los nuevos centros laborables (zonas francas). Para esto, las mismas franquicias y los Estados envueltos serían los responsables, contribuyendo también a las actividades binacionales culturales, deportivas, religiosas, estudiantiles, como diagnósticos de problemas fronterizos y al estudio de la complejidad cultural.

También es necesario que ambos Estados optimicen los controles fronterizos, la integración para combatir problemas ambientales, de salud, persecución del crimen, cooperación en las redes informales del comercio; conllevar una planificación sobre la frontera del ordenamiento del transporte y garantías del orden público, de modo que este proceso de optimación o regularización de los controles fronterizos incluya políticas que conlleven a la integración social y a la aplicación de programas de combate a la pobreza, asentamientos, protección laboral, educación y salud.

### Argumentaciones teóricas de la Seguridad Pública y la Seguridad Humana en el contexto dominico-haitiano

Después de la llegada de la globalización y el final de la llamada Guerra Fría, el concepto de seguridad basado en los aspectos territoriales empieza a variar, ya que el paradigma basado en las razones que le dieron pie para procurar atender y mitigar a las amenazas de tipo territoriales empezaron a mermar, para constituirse en el foco de atención nuevas amenazas a la gente o a los habitantes, principalmente grupos vulnerables de niños/as y géneros. Esto ameritó que para 1994 se hiciera un cambio paradigmático, con la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se promovía un consenso integral de la seguridad humana[[6]](#footnote-6), repercutiendo en la llegada del siglo venidero para ese momento (XXI); de modo que,… en todas aquellas actividades convencionales y diplomáticas realizadas para entonces se proyecta un nuevo concepto de seguridad pública pero ya tomando en cuenta los preceptos de la seguridad humana, con la adopción de un concepto integral y humano.

Para el 2003, se pone de manifiesto la importancia de este concepto al ponerse de relevancia en la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Este paradigma de la seguridad humana no obvia la seguridad tradicional, sino que, más bien procura conseguir complementarla; mediante la atención a los desafíos de una seguridad moderna, atendiendo a las personas, a las comunidades ante amenazas como la eventualidad de un desastre natural, o unas crisis alimentarias de la que se deriva el concepto de la seguridad alimenticia o la protección de la integridad de las personas de la que se deriva el concepto de la seguridad ciudadana[[7]](#footnote-7).

En el caso de la zona de la frontera dominico-haitiana es necesario atender principalmente grupos vulnerables de niños/as y géneros y procurar tomar acciones y políticas públicas a fin de mitigar su situación.

La seguridad pública en la frontera debe ser abordado con énfasis en la prevención y acciones participativas entre las instituciones estatales y la comunidad, según sugerencias resolutivas de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2008). Al Estado le corresponde ejercer interiormente la seguridad pública desde el Ejecutivo, a través del control de la violencia con las autoridades del Ministerio del Interior, las gobernaciones provinciales, la Policía Nacional y el entramado de justicia.

Es necesario que las políticas públicas en materia de desarrollo y seguridad pública converjan en las áreas fronterizas a fin de lograr la percepción de protección y tranquilidad de sus ciudadanos de la mejor manera. Esta investigación arrojará información útil para la solución de la problemática de seguridad pública en las áreas locales fronterizas a la vez que le da respuesta a un bien nacional como lo es la seguridad pública del Estado. Estamos frente al desarrollo sostenible de la nación como “marco lógico” a seguir; por tanto, la seguridad de manera genérica, debe apegarse a los nuevos principios nacionales de las políticas públicas que procuren siempre la concertación del Estado con la sociedad.

**EL CONFLICTO COMO EJE DE LAS RELACIONES DE AMBOS ESTADOS**

La relación dominico-haitiana históricamente ha girado en torno al conflicto, naturalmente justificado en los hechos históricos que implicaron invasiones (1801-1805), ocupación haitiana (1822-1844), conflagraciones (guerra de independencia 1844-1856), violencias fronterizas (“Masacre del Perejil”, ordenada por el dictador Trujillo, 1937). En la actualidad tenemos la presencia de una extrema pobreza en estos espacios ante la ausencia de políticas públicas.

La relación entre la República Dominicana y Haití no ha estado exenta de tensiones o situaciones de conflicto que riñen alrededor de lo identitario o cultural y que con ellos se avivan los discursos contestarios, trayendo consigo la memoria de los conflictos históricos.

República Dominicana y Haití han firmado acuerdos bilaterales bajo el diálogo de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-haitiana, el intercambio comercial, la seguridad en la frontera, la situación del medioambiente. A la vez se han firmado protocolos de acciones seguridad entre el Ministerio de Defensa de la Republica Dominicana y la Policía Nacional de Haití para combatir en conjunto el crimen organizado , la delincuencia internacional, actividades desde Haití en soporte al narcotráfico según el Anuario 2009 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe (Friedrich Ebert Stiftung, p.30, 2009) , trata y tráfico de personas, armas, contrabandos, robos de vehículos, cuatrerismo, así como colaboración mutua ante desastres naturales. En lo que concierne a la seguridad pública en Haití, debemos tomar en cuenta la experiencia de la nación haitiana, que pasando del marco de la dictadura de Duvalier Padre (1971-1956) y Duvalier Hijo (1971-1986), y seguido por varios gobiernos de factos de índole militar que se sucedían de igual forma golpista, desde 1988 hasta 1990 (Manigat, Namphy, Avril, Troullot,…con dos Golpes de Estado al presidente elegido democráticamente en esas dos ocasiones; Jean-Bertrand Aristide (1991 y 2004), desde entonces la crisis política y social, se acrecienta hasta devengar en conflictos armados que requirió la intervención internacional, con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidades (MINUSTAH), a la vez que con el consenso de la comunidad internacional se realizan elecciones donde es elegido Rene Preval (2006), quien había sido presidente por 5 años, del 1996-2001.

La seguridad pública en los gobiernos de fuerzas haitianos, obedecían a los controles militares propios de esos regímenes, acusados de violación de los Derechos Humanos. Las Fuerzas Armadas fueron abolidas por el presidente Aristide en el año 1994.

La Policía Nacional de Haití (PNH), se crea en el 1995 como una fuerza policial y de defensa, con más 16,000 miembros. La institución se ha diversificado en varias Unidades según las necesidades de seguridad y en lo que concierne a las labores preventivas (patrullajes); también en contribución a la aplicación de un régimen de consecuencia en la Justicia haitiana y poder capturar sospechosos y culpables se tienen Unidades para la persecución Penal (Policía Judicial), otras acciones son abordadas a través de unidades para el control de multitudes en las protestas que son de común ocurrencia en la actualidad. El desborde de sus capacidades por la gran demanda de control y orden frente a las actividades de bandas armadas y delincuencia ante el vacío estatal, más problemas internos de corrupción, y déficit presupuestario ha requerido asistencia de las misiones internacionales como la MINUSTAH.

A través de la policía de Haití se ha procurado tomar medidas fehacientes en contra de las bandas armadas, y así poder reducir la delincuencia, las actividades de secuestros y otras acciones delictuales que restringen el desarrollo de la sociedad; no solamente urbana, sino también rural, ya que el modelo se repite en varios sectores y partes del país. El desarmen de estas bandas se constituyen en una acción medular para la resolución del problema y de este modo traer consigo a la sociedad haitiana el desarrollo. Es por eso, que las instituciones policiales y las entidades políticas se abocan a la realización de un programa como parte de una política pública que procurará el desarme vinculando la seguridad al desarrollo nacional haitiano.

Dicho programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) contribuirá al desarrollo en dicha sociedad.

**CONCLUSIONES**

Es por ello que la filosofía de la interculturalidad[[8]](#footnote-8) se constituye en el lenguaje de entendimiento para la aplicación de políticas públicas y dialogo cultural en la zona fronteriza dominico-haitiana como área de primer encuentro donde se suscitan hechos que inciden en la connotación del conflicto dominico-haitiano y de igual forma para tratar las demás áreas nacionales bajo el mismo esquema.Las áreas específicas para el desarrollo fronterizo y la aplicación de políticas públicas deben concentrarse en el ámbito comercial, laboral, agropecuario, servicios de salud, agua potable, y en el fomento de viviendas.

Nuestra recomendación es la realización de un plan de seguridad pública o ciudadana en las áreas fronterizas con programas que se apliquen a largo plazo e integrado a la forma de vida permanente de los habitantes de la zona. Dichos resultados no solo serían para la región, sino para todo el país, por la condición especial de zona fronteriza y sus repercusiones nacionales. Este plan conllevaría todas las políticas y programas de un plan integral de seguridad ciudadana[[9]](#footnote-9) como el Plan de Seguridad Ciudadana[[10]](#footnote-10) del Ministerio de Interior y Policía (MIP), puesto en vigencia en el año 2013 y el Plan de Seguridad Democrático aplicado[[11]](#footnote-11) con anterioridad en el año 2007 en las provincias de mayor incidencia del delito en país.

En este sentido, debe prestarse atención especial al tema de la reforma penal y procesal, la población carcelaria e infraestructura, atención a los temas generados por el crimen organizado en la región y entre las fronteras de entre los pueblos caribeños.

El paradigma a seguir es el de la seguridad humana, ya que en un mundo globalizado, interdependiente las políticas nacionales resultan ser diferentes debido a los niveles distintos de desarrollo, por lo que debemos de abocarnos a tratar de aplicar políticas públicas igualitarias en los Estados envueltos en situaciones que afectan, a la vez a todos: en ello no nos concierne la República Dominicana y es necesario que se visualicen las amenazas que afectarían a los grupos más vulnerables atrapados en la situación de pobreza.

Éstas políticas públicas implicarían esfuerzos mutuos e incluso apoyo internacional y que se concentren en el aspecto humano preventivo atendiendo a las amenazas actuales que tienen antecedentes y que sean detectadas a través de los sistemas de alerta temprana que ayuda a mitigar dichas amenazas, así como también las vulnerabilidades, según el paradigma de la Seguridad Humana, lo que procurará traer consigo respuestas de múltiples disciplinas para mitigar los problemas a los que se enfrenta respetando la dignidad de la vida humana.

Ha sido preponderante el papel de las Naciones Unidas en procura de la aplicación de políticas públicas comunes a ambos Estados.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Attali, J. (2010). Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana.

Constitución de República Dominicana (El Congreso Nacional, 2010). Santo Domingo, República Dominicana.

Friedrich Ebert Stiftung -Fescol-, (2009). Anuario 2009 de Seguridad regional en América

Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. Éditer Estrategias Educativas Ltda.

Gutiérrez Escudero, A. (2007). Santo Domingo colonial: Estudios históricos siglos XVI al XVIII. Santo Domingo: Academia Dominicana de Historia, República Dominicana.

Oficina de Desarrollo Humano (2010). Informe PNUD, Política Social. Santo Domingo, República Dominicana: Serigraf.

Oficina de Desarrollo Humano (2013). Informe PNUD, Política Social. Santo Domingo, República Dominicana: Serigraf.

Organización de Estados Americanos (OEA). (2008). La seguridad pública en las Américas. Retos y oportunidades. Ciudad México: Autor.

Organización de Estados Americanos. (2011). Declaración de San Salvador: Seguridad Ciudadana. Washington, D.C., E. U. A.

Organización de las Naciones Unidas. (1994). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano. New York, E. U. A.: Autor.

Paris, S. y Martínez, V. (2009). Interculturalidad y conflicto. Una perspectiva desde la filosofía de la paz. Castellón de la Plana, España: Universitat Jaume I.

Peña, Manuel A. (1946). Historia de la Cuestión Fronteriza. Santo Domingo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, República Dominicana.

Peña, Manuel A. (1951). La Isla de la Tortuga: Plaza de Armas, refugio y Seminario. Ed. Taller. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Interior y Policía, (2013). Plan de Seguridad Ciudadana, comenzó ya. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Interior y Policía, (2007). Plan de Seguridad Democrático. Santo Domingo, República Dominicana.

Real Academia Española (2010). Diccionario de la Lengua, edición 23. Madrid: Asociación de Academias la Lengua Española.

(Revista Fórum. Andrade, Elsa María Fernández, Julio - diciembre de 2017)

Silie, R., Segura, C. y Dore, C. (2002). Hacia una visión de la frontera y de las relaciones fronterizas, primera edición. Santo Domingo, República Dominicana: FLACSO.

1. (Silie, 2002) [↑](#footnote-ref-1)
2. (Real Academia Española, 2010) [↑](#footnote-ref-2)
3. Manuel Arturo Peña Batlle en su obra Historia de la Cuestión Fronteriza (1946). [↑](#footnote-ref-3)
4. Manuel A. Peña Batlle en su obra La Isla de la Tortuga (1951). [↑](#footnote-ref-4)
5. Gutiérrez Escudero, 2007, 90 [↑](#footnote-ref-5)
6. Rojas Aravena, Francisco (2012). Seguridad humana, nuevos enfoques. edit. FLACSO

   – 1ª. ed. – San José, C.R. [↑](#footnote-ref-6)
7. (Organización de Estados Americanos, 2011) [↑](#footnote-ref-7)
8. (Paris, S. y Martínez,V, 2009 ) [↑](#footnote-ref-8)
9. (Artiles, 2009) [↑](#footnote-ref-9)
10. (Ministerio de Interior y Policía, 2013) [↑](#footnote-ref-10)
11. (Ministerio de Interior y Policía, 2007) [↑](#footnote-ref-11)